

Asesoría General de Gobierno

Minería – Déjase sin efecto el Dcto. M. N° 302/22, mediante el cual se designó al Sr. Emanuel Soberón, DNI. N° 27.891.236, en el cargo de Síndico Titular de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E), a partir de la fecha del presente

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:01:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa